





5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Las reivindicaciones sobre las que recayó el Modelo de Utilidad a favor del mismo solicitante preconizan un tipo de bisagra cuya característica esencial radica en el hecho de orificar axialmente unas extensiones cilíndricas comunes a las dos piezas que forman la bisagra para que aquellas piezas queden enlazadas por un eje común que aunque comporta por sí una cabeza de retención  
15 presenta solapado su encaje por un elemento embellecedor dispuesto sobre el extremo de bisagra opuesto a aquel del que emerge la aludida cabeza de eje.

20 Una bisagra del tipo descrito es eminentemente práctica. Más aún compendia una serie de perfeccionamientos encaminados a simplificar las cualidades funcionales de estos útiles en su función articuladora entre un marco y su correspondiente puerta. Por esta causa y, sobre todo, por su particular sencillez de características constructivas, su industrialización ha dado los resultados previstos. La utilización práctica de la bisagra, sin embargo, pudiera llevar implícita, en efecto, la producción de chirridos a través de sus momentos de cierre y apertura. Y pudieran producirse por la posibilidad de desprendimiento que ofrece el elemento embellecedor. Es sabido que,  
25 entonces, la suciedad se insertaría en derredor del eje,  
30



en detrimento de las funciones específicas de los elementos de articulación de este género.

35 Como el enunciado indica, la solicitud que nos ocupa viene a referirse a una bisagra especial. Tiene por finalidad indecisivos perfeccionamientos a las cualidades funcionales de dichos útiles mediante una organización sencilla y económica. Y al efecto constituye una verdadera novedad que la bisagra en cuestión venga a caracterizarse porque siendo del tipo que se constituye mediante  
40 dos piezas estampadas que incorporan a uno de sus extremos a través de soldadura cilindros giratorios sobre un eje común, presenta insertado en cada uno de los aludidos cilindros un núcleo plástico independiente axialmente orificado en toda su extensión, y porque el eje común que en  
45 laza a los citados cilindros atravesando a sus correspondientes núcleos lleva enroscadas en sus extremos sobresalientes cabezas ornamentales.

50 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

55 La figura 1.ª nos ofrece una sección longitudinal de los elementos que intervienen en la formación de la bisagra en posición de montaje. Como puede observarse, se constituye mediante dos piezas estampadas -1- y -2- que incorporan a sus extremos, a través de soldadura, cilindros complementarios de referencia -3-. Cada uno de dichos cilindros -3- presenta insertado un núcleo plástico independiente -4- provisto de un orificio axial designado  
60

99478

17 MAY. 1963



con -5-. Forma parte además de la bisagra el eje -6- cuyos extremos están dotados de sendos pasos de rosca -7- para recibir a las cabezas ornamentales -8-.

65

Finalmente, la figura 2.ª corresponde a una sección longitudinal del montaje de la bisagra. Observe-mos cómo el eje -6- atraviesa al orificio axil -5- de los núcleos -4- insertados en los cilindros -3-, presentando ya enroscadas en sus extremos sobresalientes las cabezas ornamentales marcadas con -8-.

70

Un análisis general de características construc-tivas nos permitirá deducir que la realización industrial de la bisagra solicitada ofrece una serie decisiva de ven-tajas. En efecto, la incorporación de los núcleos a los cilindros giratorios evita la mecanización habitual que hasta ahora los ha caracterizado, en orden preferiblemen-te al perfecto funcionamiento de la bisagra en el que ade-más juegan un papel decisivo las cabezas incorporadas al eje para establecer su anclaje definitivo; cualidades, en síntesis, que confieren al modelo solicitado una utili-dad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

75

80

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

85

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solici-ta, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

90

1.ª BISAGRA ESPECIAL, esencialmente caracterizada

99478

- 5 -

17 MAY



95

porque siendo del tipo que se constituye mediante dos piezas estampadas que incorporan a uno de sus extremos a través de soldadura cilindros giratorios sobre un eje común, presenta insertado en cada uno de los aludidos cilindros un núcleo plástico independiente axialmente orificado en toda su extensión, y porque el eje común que enlaza a los citados cilindros atravesando a sus correspondientes núcleos lleva enroscadas en sus extremos sobresalientes cabezas ornamentales.

100

2.º Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "BISAGRA ESPECIAL".

105

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 de Mayo de 1.963.

ALFONSO UNGRIA,

P.P.

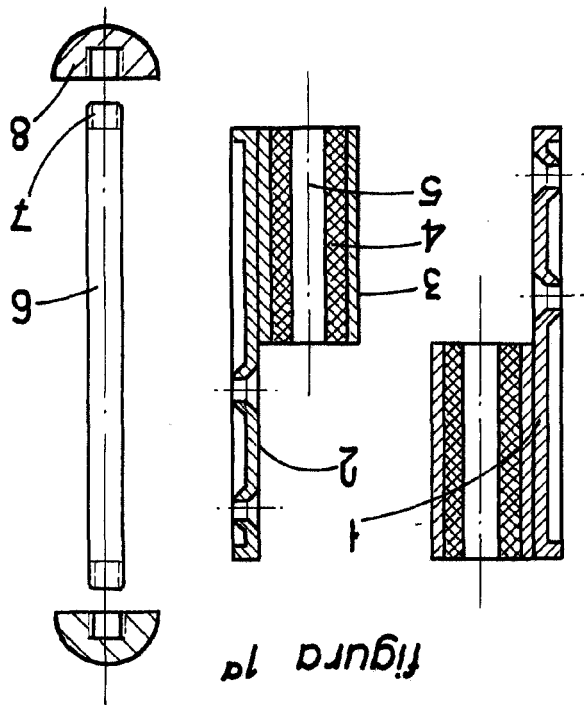


figura 1ª

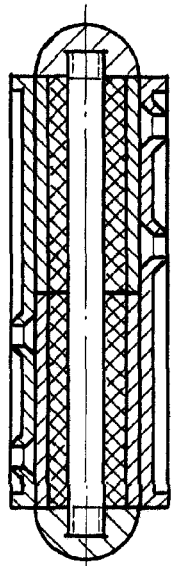


figura 2ª

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 17 de Mayo de 1963  
ALFONSO UNGRIA  
p.d.

